

## Cuentas anuales del FROB

---

### Nota de prensa – 27 de junio de 2014

La Comisión Rectora del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria), en su sesión celebrada el día de hoy, ha aprobado las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión del Fondo correspondientes al ejercicio 2013. El FROB elabora sus cuentas de acuerdo con la normativa contable española general y es sujeto a informe por parte de un auditor de cuentas.

Las cuentas anuales del FROB del ejercicio 2013 reflejan un activo de 27.582 millones de euros, un pasivo total de 25.108 millones de euros y un **neto patrimonial de 2.474 millones euros**.

El resultado del ejercicio muestra un saldo de -2.787 millones de euros debido fundamentalmente al registro de los deterioros de las entidades participadas, el margen financiero negativo y las dotaciones a provisiones por garantías concedidas.

El activo del balance de situación del ejercicio 2013 recoge la participación del FROB en Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U., Catalunya Banc, S.A., Banco Mare Nostrum, S.A., NCG Banco, S.A. y Sareb, así como el apoyo financiero a Banco CEISS, Liberbank, S.A. y Banco Grupo Caja 3, S.A..

### **Los principales movimientos en los estados financieros del FROB en el ejercicio 2013 se basan en:**

- Incrementar el activo vía inyección de fondos en las entidades, según el siguiente detalle:
  - i) suscripción de 730 millones de euros de acciones ordinarias en Banco Mare Nostrum, S.A.,
  - ii) suscripción de 1.135 millones de euros en bonos contingentes convertibles (604 millones de euros en Banco Ceiss, 124 millones de euros en Liberbank, S.A. y 407 millones de euros en Banco Grupo Caja 3, S.A.) y,
  - iii) suscripción de 381 millones de euros de deuda subordinada en Sareb y 108 millones de euros de acciones ordinarias.
  
- Amortizar deuda por volumen de 2.150 millones de euros con motivo del vencimiento de un bono emitido por el FROB,

*El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria es la entidad de derecho público con personalidad jurídica propia que tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de entidades de crédito. El Frob está regulado por la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.*

- Revertir deterioros en Banco Mare Nostrum, S.A. y Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U., por importe de 719 millones de euros,
- Registrar pérdidas por deterioro adicional, por importe de 2.448 millones de euros, relativos a la participación del FROB en Catalunya Banc, S.A., NCG Banco, S.A. y Banco Gallego.

El desglose de los deterioros y la reversión de deterioros mencionados por la valoración de las participaciones en el balance el FROB en 2013 es el siguiente:

<i>(datos en millones €)</i>	Ejercicio 2013		
	Reversión	Deterioro	Total
BFA/Bankia	709	-	709
BMN	10	-	10
NCG Banco	-	(1.651)	(1.651)
CX (*)	-	(552)	(552)
Banco Gallego	-	(245)	(245)
<b>Total</b>	<b>719</b>	<b>(2.448)</b>	<b>(1.729)</b>

(\*): Entre la fecha del cierre del ejercicio 2013 y la aprobación de las cuentas anuales del FROB se ha acordado el inicio del proceso de venta de la entidad. La participación que ostenta el FROB en la entidad al cierre del ejercicio debía haber quedado valorada en su balance según la estimación del precio de venta que el FROB espera obtener. Sin embargo, por motivos de confidencialidad inherentes a este tipo de transacciones, el FROB ha decidido no hacer pública dicha estimación, quedando valorada su participación según el criterio de comparación entre el patrimonio neto consolidado (corregido por intereses minoritarios y plusvalías tácitas) con el valor contable registrado por el FROB en la entidad a 31 de diciembre de 2013. En este sentido, la opinión del auditor muestra una limitación al alcance por la valoración de la participación del FROB en CX.

El criterio seguido por el FROB para estimar la valoración de sus participadas y el cálculo, en su caso, de las pérdidas y reversión de deterioros ha sido:

- En el caso de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U., Catalunya Banc, S.A. y Banco Mare Nostrum, S.A., se ha comparado el patrimonio neto consolidado (corregido por intereses minoritarios y plusvalías tácitas) de cada una de las entidades reflejado en sus respectivas cuentas anuales consolidadas con el valor neto contable registrado por el FROB en dichas entidades participadas a 31 de diciembre de 2013.
- En el caso de Banco Gallego y NCG Banco, S.A., el deterioro se ha calculado como la diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de la participación del FROB.
- En el caso de SAREB, el FROB ha considerado que no se ha producido deterioro alguno, puesto que ha estimado su valor recuperable a partir del plan de negocio aprobado por su Consejo de Administración con fecha 26 de febrero de 2014.

Durante el año 2013 se han registrado dotaciones a provisiones relacionadas con garantías otorgadas por el FROB en diferentes procesos de venta de entidades o integraciones corporativas por importe de 668 millones de euros, entre las que destacan 247 millones de

*El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria es la entidad de derecho público con personalidad jurídica propia que tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de entidades de crédito. El Frob está regulado por la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.*

euros por garantías concedidas en el proceso de venta de NCG Banco, S.A., y 188 millones por el Mecanismo de Revisión, aprobado por el FROB, al que se hubieren acogido los clientes minoristas antiguos titulares de Participaciones Preferentes o Deuda Subordinada de Banco CEISS que hubieran aceptado la oferta de canje de Unicaja. Respecto a las garantías concedidas por esquemas de protección de activos, el FROB ha considerado según la evolución de las pérdidas registradas en 2013 y las pérdidas esperadas de dichas carteras, que no es necesario registrar una provisión adicional al cierre del ejercicio de 2013.

Por otra parte, durante el año 2013 se ha producido la **recapitalización del FROB a través de la conversión parcial del préstamo** concedido por el Tesoro en aportación patrimonial (Fondos Propios).

En todo caso, el FROB dispone de una cómoda **posición de tesorería** para hacer frente a sus compromisos a medio plazo. A finales de junio de 2014, el monto de la tesorería no comprometida del FROB ascendía a 6.750 millones de euros, invertidos en Deuda del Estado, depósitos líquidos en entidades de crédito y en liquidez en el Banco de España.

Las cuentas anuales y el informe de gestión del FROB se encuentran disponibles en la página web: [www.frob.es](http://www.frob.es)

*El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria es la entidad de derecho público con personalidad jurídica propia que tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de entidades de crédito. El Frob está regulado por la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.*